



EXP – UNC 34874/2011

RESOLUCIÓN HCD 270/11.-

VISTO:

La Res. HCD Nº179/2011 por la que se eleva al HCS el dictamen de la Comisión Evaluadora sobre el desempeño del Ing. Javier Gaspar; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Javier GASPAS fue evaluado en el año 2009 obteniendo la calificación “satisfactorio con observaciones”;

Que la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la UNC aprobó el plan de mejoras presentado por el interesado y lo designó por el término de dos años a partir del 1º de abril de 2009;

Que en la evaluación docente correspondiente a este año el dictamen fue satisfactorio;

Que por un error involuntario, que debe ser subsanado, este Cuerpo solicitó se lo designe por el término de cinco años a partir del 1º de abril de 2011, y se lo debe designar por el tiempo faltante, según el Estatuto de la UNC, de tres años;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Rectificar el art. 1º de la Res. HCD 179/2011, donde dice “...por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1º de abril de 2011”, debe decir “...por el lapso estatutario de 3 (tres) años a partir del 1º de abril de 2011”.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M/A.F.